ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 16:30 HORAS.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Coordinador Ejecutivo, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en uso de la palabra manifiesta: Buenas tardes, estimadas y estimados integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sean bienvenidos a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, misma que se llevará a cabo de acuerdo con la solicitud realizada el día 13 de septiembre de 2023, mediante el oficio SE/SEA/OG/003/2023, suscrito por cuatro de los integrantes de este Órgano todos ellos, conforme los Lineamientos de las Sesiones del Órgano de Gobierno, dicha sesión fue convocada oportunamente mediante la convocatoria que les fue hecha llegar junto con los anexos correspondientes.

Previo al inicio de esta sesión, y como ya es del conocimiento de todas y todos al día de hoy el Comité de Participación Ciudadana no cuenta con ningún integrante, por lo que, no tendremos la participación de representante alguno de dicho comité que pueda presidir la presente sesión conforme lo dispone la ley y los lineamientos.

No obstante lo anterior, el número de integrantes del Órgano de Gobierno que deben estar presentes para sesionar de manera válida, es de 5-cinco, de un total de 9-nueve que integran el referido Órgano, y estando presentes en esta sesión (5) de sus integrantes podemos determinar que existe quórum legal, por lo que todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que se aprueben en esta sesión, tendrán plena validez legal, así de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León; 2º, fracción VI y 12 de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Órgano de Gobierno de esta Secretaría Ejecutiva.

Precisado lo anterior, procederé a iniciar con el desahogo de la presente sesión, por lo que en términos de los establecido en el artículo 12, segundo párrafo, de los Lineamientos, la cual se solicitó desarrollar de manera virtual, con el apoyo técnico de la Secretaría Ejecutiva, llevaremos a cabo la misma a distancia en formato de videoconferencia por Internet, a través de la plataforma tecnológica ZOOM.

A continuación, y en ausencia de la Presidencia de este Órgano Colegiado, dadas las razones ya expresadas, corresponde a ustedes integrantes del Órgano de Gobierno presentes designar a quien deba presidir esta sesión, lo anterior con fundamento en el artículo Décimo Séptimo de los Lineamientos.

En este sentido, si alguno de ustedes quiere hacer alguna propuesta para designar a quien presida la sesión, por favor lo puede hacer ahora.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Yo quisiera proponer al Magistrado Mario Treviño Martínez, para que presida la sesión.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Consejero, está a consideración la propuesta del Consejero Juan Pablo Raigosa, si están de acuerdo favor de manifestarlo de la forma acostumbrada levantando su mano, quienes estén a favor.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de los presentes la designación del Magistrado Mario Treviño Martínez, para que presida el desarrollo de esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Mtra. María Teresa Treviño Fernández	**A favor**
Mtro. Mario Treviño Martínez	**A favor**

A favor 5 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A continuación, señor Magistrado tiene usted el uso como Presidente en funciones de la sesión.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Agradezco la confianza de los integrantes del Órgano de Gobierno, para presidir la sesión, por lo que a continuación, cedo el uso de la voz al Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, Secretario Técnico de este Colegiado, a efecto de que proceda con el Pase de Lista, Registro de

Asistencia y Verificación del Quórum Legal de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias señor Presidente, me permitiré verificar la asistencia de los integrantes de este Órgano, quienes fueron convocados oportunamente a fin de llevar a cabo esta sesión; por lo que procedo a pasar pase de lista y registro de asistencia de los presentes, para lo cual nombraré a cada uno de ustedes, agradeciéndoles que en el momento de escuchar su nombre, me indiquen que están presentes en la reunión:

C.P.C. Jorge G. Galván González ***Presente***
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León. ***Presente***

Mtra. María Teresa Herrera Tello ***Ausente***
Titular de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño ***Presente***
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Mtra. María Teresa Treviño Fernández ***Presente***
Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León.

Mtro. Mario Treviño Martínez ***Presente***
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Presidente, certifico que se encuentran presentes **CINCO** de los integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo cual cedo a usted el uso de la voz para declarar quorum e instalación de la sesión.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Con base en la certificación de asistencia emitida, **DECLARO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN**, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, queda formalmente **INSTALADA ESTA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**, siendo las **16:42** horas del día 26 de septiembre de 2023; por tanto, todos los acuerdos, resoluciones y demás determinaciones que emanen de la misma tendrán plena validez legal.

Por ello, pido al Secretario Técnico, de lectura al orden del día propuesto para esta sesión y lo someta a consideración y en su caso aprobación o modificación de los presentes, Secretario tiene usted el uso de la palabra.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, con fundamento en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos, procedo a dar lectura al orden del día propuesto en la convocatoria que fue emitida para esta sesión, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista, registro de asistencia y verificación del quórum legal.

II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebrada en fecha 18 de mayo de 2023.

V. Presentación del Informe Trimestral de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al periodo de Abril – Junio de 2023.

VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de propuesta de Reforma por Modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

VII. Presentación de un Resumen Ejecutivo por parte del Mtro. Joaquín Ramírez De La Cerda respecto a la próxima conclusión del encargo recibido como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, el día 30 de septiembre de 2023.

VIII. Planteamiento de alternativas y en su caso aprobación de la instrucción sobre la administración y dirección de la Secretaría a partir del día 1º de octubre de 2023, una vez que el Secretario Técnico haya concluido su encargo como titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la Sesión.

A continuación, someto a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para esta sesión, si alguien desea hacer uso de la voz para realizar manifestaciones, favor de indicarlo.

Sin intervenciones.

Si no hay propuestas, se somete a su consideración del Órgano de Gobierno el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Orden del Día programado para esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023, del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor:

C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Mtra. María Teresa Treviño Fernández	**A favor**
Mtro. Mario Treviño Martínez	**A favor**

A favor 5 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En relación al CUARTO punto del orden del día, tiene usted el uso de la voz, Presidente para el desahogo del mismo.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Con relación a este punto del orden del día, someto a consideración de los presentes la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, celebrada en fecha 18 de mayo de 2023, y toda vez que la misma fue circulada con anterioridad para su análisis y revisión a todos los integrantes de este Colegiado, así como a sus enlaces, pido se dispense la lectura de la misma, de acuerdo a lo establecido por los artículos Décimo Primero y Décimo Sexto de los Lineamientos; en los anteriores términos, se abre espacio para discusión de los presentes si alguno tiene algún comentario respecto del acta, favor de manifestarlo.

Sin intervenciones.

Si no hay intervenciones, al no haber ninguna propuesta de modificación con respecto a este punto, pido al Secretario proponga a consideración de los integrantes de este Órgano el acuerdo correspondiente.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Si señor Presidente, se somete a consideración de los presentes el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, celebrada en fecha 18 de mayo de 2023.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor:

C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Mtra. María Teresa Treviño Fernández	**A favor**
Mtro. Mario Treviño Martínez	**A favor**

A favor 5 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Respecto a la firma física del acta que se está aprobando por parte de los integrantes de este Órgano de Gobierno, será recabada directamente con cada uno de ustedes al tratarse de una sesión no presencial.

Pasamos al QUINTO punto del orden del día, señor Presidente tiene usted el uso de la voz, para el desahogo del mismo.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Con relación al punto QUINTO del orden del día, relativo a la Presentación del Informe Trimestral de las actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, incluidos el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos, correspondiente al periodo de Abril a Junio de 2023; pido al Secretario Técnico, presentar el documento y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno que deseen hacer algún comentario al respecto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Gracias Presidente, al respecto les informo que el Informe de Avance de Gestión Financiera del Segundo Trimestre de 2023 de la Secretaría Ejecutiva, fue debidamente circulado a todos los enlaces de cada una de las autoridades que conforman este colegiado, para que nos compartieran sus comentarios y observaciones en la integración de dicho documento. Dicho informe fue remitido conforme lo dispone la normatividad a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado el pasado 27 de julio del año en curso.

Cabe mencionar este punto del Orden del Día, es solamente informativo, por lo tanto, no requiere de la votación de los integrantes de este Órgano de Gobierno.

Queda a su consideración el informe, si alguien desea hacer uso de la voz, para hacer alguna manifestación con respecto a este documento.

Sin intervenciones.

Al no haber intervenciones ni comentarios en este punto, se tiene por rendido y presentado el informe.

Continua el Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: En relación al SEXTO punto del orden del día, señor Presidente tiene usted el uso de la voz para el desahogo del mismo.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias, con relación al sexto punto del orden del día, relativo a la Presentación, discusión y en su caso aprobación de propuesta de Reforma por Modificación al Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León; pido al Secretario Técnico, presentar el contenido de dictamen y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno que deseen hacer algún comentario al respecto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidente, respecto a este punto hago del conocimiento del Órgano de Gobierno, que después de tener diversos trabajos con la Coordinación Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, se realizó un análisis a las facultades conferidas a la figura de Coordinador Ejecutivo como el servidor público del nivel inmediato inferior al Secretario Técnico, las cuales están previstas en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de esta entidad, así como también a la atribución legal que ya tiene otorgada dicho puesto para asumir la suplencia de las funciones del Secretario Técnico conforme a lo establecido en el diverso numeral 40 fracción I, del Estatuto indicado, estas facultades se considera conveniente definir de manera expresa en cuanto al rango de atribuciones que tiene este rango de Coordinador Ejecutivo en caso de llegar asumir dicha suplencia. De igual forma partiendo del principio de que este Órgano de Gobierno tiene la atribución dentro de la Ley del Sistema Estatal en su artículo 42, fracción XIX y el numeral 12, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva de aprobar el nombramiento y remoción de los dos primeros niveles de servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, así como fijar salarios y demás prestaciones que se asignen conforme a la propuesta que le someta el Secretario Técnico, es por lo que este Colegiado considera necesario dejar establecido que esa atribución pueda ser ejercida por el Órgano de Gobierno de manera directa cuando sea justificado hacerlo conforme a las condiciones y situación particular que se presente en la Secretaría Ejecutiva.

Por las anteriores consideraciones, este Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva propone emitir la siguiente Reforma por Modificación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva que fuera aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada en fecha 30 de octubre de 2018, y publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 08 de febrero del 2019.

Se sugiere modificar el artículo 12 por adición en la fracción novena así como el artículo 24 fracción XVIII, 18 y el primer párrafo del artículo 40 voy a dar lectura a cada uno de estos artículos, artículo 12 fracción IX, se refiere a las atribuciones que tiene el Órgano de Gobierno a propuesta del Secretario Técnico o bien de manera directa cuando se ha justificado nombrar y remover a los servidores públicos de la secretaría ejecutiva que ocupen los cargos de los 2 primeros niveles jerárquicos inferiores a dicho funcionario así como aprobar la fijación de sus sueldos prestaciones y conceder licencias a los servidores públicos mencionados, por su parte el artículo 24 que se modifica se refiere para el desahogo de los asuntos de su competencia el Coordinador Ejecutivo contará con las siguientes facultades, fracción XVIII, coordinar reuniones con estructura general en los casos de ausencia del Secretario Técnico, en los casos de ausencia del Secretario Técnico actuar como encargado de despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, asumiendo las atribuciones facultades y obligaciones que la ley y el presente Estatuto Orgánico confieren a dicho cargo así como las que de manera especial o temporal determina expresamente el Órgano de Gobierno, y respecto al artículo 40 primer párrafo se modifica para quedar en los casos de ausencia temporal o definitiva de los servidores públicos adscritos a la secretaría ejecutiva serán suplidos en los términos siguientes, se establecen dos artículos transitorios a esta propuesta de reforma, el Primero, es la presente reforma entrará en vigor y surtirá plenos efectos al momento de su aprobación, y el Segundo, es publíquese para su difusión y conocimiento en el Periódico Oficial del Estado está en consideración el dictamen que fue previamente circulado que contiene esta reforma con la argumentación necesaria.

Si alguna intervención de modificación o comentario a la misma, lo puede hacer ahora.

Sin intervenciones.

Señor Presidente, con su permiso someto a consideración el siguiente acuerdo, con respecto a este punto:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen que contiene las Reformas a los artículos 12 fracción IX, 24 fracción XVIII y 40 primer párrafo, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: La presente reforma entrará en vigor y surtirá plenos efectos al momento de su aprobación.

TERCERO: Publíquese para su difusión y conocimiento en el Periódico Oficial del Estado.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor:

C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Mtra. María Teresa Treviño Fernández	**A favor**
Mtro. Mario Treviño Martínez	**A favor**

A favor 5 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

En relación al SÉPTIMO punto del orden del día, señor Presidente tiene usted el uso de la voz para el desahogo del mismo.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias, con relación al punto SÉPTIMO del orden del día, relativo a la presentación, de un resumen ejecutivo por parte del Mtro. Joaquín Ramírez De La Cerda respecto a la próxima conclusión del encargo recibido como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, el día 30 de septiembre de 2023, solicito presentar dicho resumen y posteriormente abrir un espacio a la participación de los integrantes del Órgano de Gobierno que deseen hacer algún comentario al respecto. Secretario tiene el uso…

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidente, hago en este momento esta presentación del resumen que es un Resumen Ejecutivo de la situación que guarda la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, este resumen se presenta únicamente de manera informativa desde luego está toda la información con todo detalle a disposición de este Órgano de Gobierno como siempre lo ha sido y procedo a la lectura al mismo. En atención a la próxima conclusión del encargo recibido como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Nuevo León, el día 30 de septiembre de 2023,

me permito presentar ante este H. Órgano de Gobierno, un informe sintetizado con los rubros más importantes del organismo descentralizado que se encuentra bajo mi responsabilidad, lo cual se hace independientemente de llevar a cabo el proceso formal de entrega-recepción previsto en la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Nuevo León, ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, esto ante la ausencia del Órgano Interno de Control en esta Secretaría.

La información que se presenta en tres apartados, es la siguiente: Financiero Administrativo, Política Estatal Anticorrupción y Sistema Estatal de Información, y se encuentra a la total disposición de ese H. Órgano de Gobierno para ampliar detalle sobre cualquiera de estos apartados.

El primero es el Estatus Financiero Administrativo existe un Presupuesto de Egresos en la ley de 2023 de $19,670,071.00 pesos, por qué no estuvo una modificación una reducción a este presupuesto para quedar en $18,253,826.00 pesos, el presupuesto ejercido al día 20 de septiembre de 2023, es de $9,386,490.10 pesos y el presupuesto sin ejercer es de $8,867,335.90 pesos, estamos pendientes de recibir numerario relativo a este presupuesto por la cantidad de $5,542,362.21 pesos. No existen pasivos en la dependencia, y con respecto al pasivo laboral se cuenta con una plantilla de 20 servidores públicos a las distintas áreas de la Secretaría de igual forma se ha realizado un estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2022, el cual fue generado conforme a la Norma de Información Financiera-NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF). Los beneficios a los empleados fueron reconocidos en los estados financieros del organismo. Respecto a los bienes materiales se incluye mobiliario y equipo de oficina, cómputo, transporte, licencias de software entre otros, que constituyen el activo fijo de la Secretaría Ejecutiva con un monto total de $5,272,107.39 pesos.

En lo que hace a la Política Estatal Anticorrupción de Nuevo León (PEANL), el estatus actual, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) realizó una revisión preliminar del borrador de propuesta de PEANL, y dio retroalimentación. Asimismo, a partir de dicha revisión se ha cambiado el estatus en sus reportes de seguimiento de los Sistemas Estatales: considerando la propuesta de PEANL como apta para ser aprobada, en cuanto sea viable, conforme al procedimiento correspondiente que está en espera de ser realizado ante la Comisión Ejecutiva y posteriormente la aprobación ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León (SEANL).

El proyecto de PEANL se encuentra terminado, para ser puesto a consideración de los órganos colegiados del SEANL en cuanto sea procedente, sin embargo, ante la ausencia del Comité de Participación Ciudadana y por consiguiente la imposibilidad de operar la Comisión Ejecutiva, se ha continuado trabajando en diversas actividades para actualizar el proyecto con nuevos insumos, el cual ha venido enriqueciéndose, mientras llega este momento.

Tenemos una próxima actividad con respecto a las tareas del Sistema Anticorrupción, que es en el marco de la Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, se tiene previsto realizar una Jornada Anticorrupción: durante una semana que se llevarán a cabo Conferencias magistrales y Foros o Mesas de trabajo para terminar de completar este primer proyecto de la PEA y un Programa de Implementación de la misma.

Con respecto al Sistema Estatal de Información (SEI), el desarrollo del Sistema Estatal de Información (SEI) considera seis sistemas contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA), al día de hoy ha terminado el desarrollo de los sistemas 1 y 2, los cuales se encuentran con la aprobación nacional de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) para su interconexión, estamos trabajando en el proceso de integrar datos reales, para que la PDN pueda consultar y dar acceso desde la PDN a las consultas que se ofrecen en esta plataforma.

Respecto a la consideración de la PDN en cuanto a la calificación es el capital humano dedicado al trabajo del desarrollo de los sistemas del SEI, en este sentido estamos terminando la fase de liberación del primer alcance de los sistemas 1 y 2, y estamos en proceso de integrar un equipo directo o indirecto que nos brinde el soporte, desarrollo y mejora continua de los sistemas actuales, por lo que, los que inmediatamente siguen en ser desarrollados, son los sistemas 3 y 6. Del lado de la PDN aún están trabajando en la estandarización de datos para poder lograr la sinergia de la interconexión de la PDN. En conclusión, los Sistemas 1 y 2 tienen un 75% de avance en interconexión, y un 100% de avance en cumplimiento de normatividad.

De esta forma se presenta este resumen ejecutivo con la información relevante y que a detalle se encuentra ya integrada en el documento de entrega-recepción que se esta preparando por parte de esta Secretaría Ejecutiva para realizar el proceso conforme a la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Nuevo León ante la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado.

En los anteriores términos, queda a disposición del Órgano de Gobierno y a su consideración este informe, por si alguien desea hacer uso de la voz para manifestar alguna pregunta o duda.

Sin intervenciones.

Muy bien, al no haber comentarios en este punto, se tiene por rendido y presentado el informe.

Ahora bien, en relación al OCTAVO punto del orden del día tiene usted el uso de la voz señor Presidente para desahogar el mismo.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias, es conocido por todos los integrantes de este Órgano de Gobierno que el término por el cual fue designado el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, concluirá el próximo 30 de septiembre del año en curso, cargo que le fue conferido mediante sesión de éste Colegiado celebrado en fecha 1º de octubre de 2018 por un término de 5 años, lo que genera una problemática para la Secretaría dado que no existen las condiciones jurídicas exigidas por la ley para llevar a cabo la designación de la persona que fungirá como nuevo titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, puesto que de conformidad a lo previsto por la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, corresponde al Comité de Participación Ciudadana, proponer una terna de personas a ocupar el cargo de Secretario Técnico, lo que actualmente resulta imposible puesto que no existe ningún integrante en dicho Órgano Colegiado ciudadano y la integración del Comité escapa de las facultades de este Órgano de Gobierno.

Por virtud de lo anterior se considera de suma importancia el resolver dicha problemática por parte de este Órgano de Gobierno ya que la administración de la Secretaría no pude quedar acéfala puesto que existen un sinnúmero de compromisos y obligaciones en el día a día de la operación del ente, de carácter normativo administrativo, financiero, legal, laboral que no pueden dejar de cumplirse puntualmente, además de las funciones propias del cargo de Secretario Técnico como la persona responsable de llevar a cabo todo el apoyo técnico al Comité Coordinador, preparación de insumos para las sesiones, así como ejercer la dirección de la Comisión Ejecutiva, independientemente de su participación en la ejecución y seguimiento de los acuerdos que se tomen en las tareas del Sistema Anticorrupción.

Actualmente nos encontramos ante el inminente arranque de los trabajos del Sistema Estatal de Información y corresponde al Secretario Técnico coordinar el

acceso, la administración de la información que fluya al Sistema Estatal de Información conforme a las disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado en concordancia con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Por lo anterior es necesario designar a una persona como Coordinador Ejecutivo, que funja como Encargado del Despacho de la Secretaría que continúe con la dirección y administración del organismo y conduzca los trabajos propios del Sistema, hasta en tanto sea posible designar una persona como titular Secretario Técnico que asuma la dirección del organismo.

En términos del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, corresponde al Coordinador Ejecutivo asumir las funciones del Secretario Técnico como encargado del despacho, ante la ausencia de éste. Sin embargo, actualmente en la Secretaría se encuentra vacante el puesto de Coordinador Ejecutivo, por lo que es necesario para este Órgano de Gobierno tomar una determinación que solvente esta situación buscando el beneficio y buen funcionamiento institucional de la Secretaría. Así las cosas, dejo el tema en la mesa para escuchar propuestas de parte de los integrantes de este Colegiado.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Licenciado Javier, tiene usted el uso de la voz.

Lic. Javier Garza y Garza, en uso de la palabra manifiesta: Si muchas gracias señor Secretario, ante la necesidad imperante de tomar una decisión en beneficio del buen funcionamiento de la Secretaría, considero necesario autorizar la designación de la persona que funja como Coordinador Ejecutivo, para que pueda cumplir con todas las obligaciones ya mencionadas.

Si atendemos a la experiencia de la materia anticorrupción, de sus relaciones institucionales con los diversos organismos del Sistema Nacional Anticorrupción, de su desempeño como Secretario Técnico, además de la respetuosa relación institucional que ha llevado con los integrantes de éste Órgano, considero que debemos de aprovechar la experiencia del Mtro. Joaquín Ramírez De La Cerda, y considerarlo en la designación que hagamos del puesto de Coordinador Ejecutivo, de modo que pueda fungir como encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, en términos de la normatividad vigente hasta en tanto se realice la designación de la nueva persona que ocupe el cargo de Secretario Técnico. Es cuanto.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias licenciado por su propuesta, si alguien más desea hacer uso de la voz. Consejera Tere adelante.

Mtra. María Teresa Treviño Fernández, en uso de la palabra manifiesta: Gracias, comparto la opinión de licenciado Javier, igualmente estoy, manifiesto mi preocupación ya que es responsabilidad de este Órgano de Gobierno aprobar la designación de la persona que debe conducir la dirección de la Secretaría y ante la inminente ausencia del Secretario Técnico por fenecer el término de su encargo es necesario tomar acción dentro de sus atribuciones y contratar la persona que ocupe el cargo de Coordinador Ejecutivo y pueda fungir como encargado del despacho.

De igual forma y a reserva de lo que propongan los demás integrantes de este colegiado, si no tienen objeción, yo secundo la propuesta de aprovechar la experiencia del Mtro. Joaquín Ramírez De La Cerda para ocupar dicho cargo a partir del próximo día 1º de Octubre del año en curso, ya una vez que haya concluido su nombramiento como Secretario Técnico. Es cuanto.

Mtro, Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Consejera, gracias por su confianza, hay alguna, otra propuesta, si Concejero Juan Pablo Raigosa.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño, en uso de la palabra manifiesta: Gracias, más que otra propuesta, pues es sumarme también a lo comentado por mis otros dos compañeros creo que sería un desperdicio el no aprovechar la experiencia del Mtro. Joaquín, durante todos estos años a cargo de la Secretaría Ejecutiva y pues para mí la persona que reúne y cumple con todos los requisitos para asumir esta función, entonces esta es mi opinión, me sumo y coincidió con mis compañeros.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Consejero Juan Pablo, veo que se está incorporando la Contralora la maestra María Teresa Herrera Tello, a quien damos por presente en la sesión a partir de este momento, estamos tratando un punto si desea hacer algún comentario observación Contralora, es el Punto Octavo del orden del día.

Mtra. María Teresa Herrera Tello, en uso de la palabra manifiesta: Buenas tardes, si tuve la oportunidad de escuchar la propuesta del Magistrado Mario e incluso manifiesto también mi acuerdo como como lo manifestó la Mtra. Tere Treviño, secundo la propuesta.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muy bien, muchas gracias Contralora, si desean hacer alguna otra manifestación.

Sin intervenciones.

Muy bien, señor Presidente tiene usted el uso de la voz.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Bueno, pues en atención a la propuesta realizada por el licenciado Javier y secundada por la licenciada María Teresa Treviño, por licenciado Juan Pablo Raigosa y la licenciada María Teresa Herrera, y con relación a las anteriores manifestaciones, si están todos de acuerdo, es necesario poner a votación el acuerdo respectivo a este punto, en donde se apruebe la designación del Mtro. Joaquín Ramírez De La Cerda, con el nombramiento de Coordinador Ejecutivo, cargo que empezaría de desempeñar una vez que concluya su cargo como Secretario Técnico, que termina el 30 de septiembre y este cargo empezaría a partir del 1° de octubre, entonces tendríamos que proponer esa aprobación por el nombramiento de Coordinador Ejecutivo, y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 12, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva corresponde a éste Órgano Colegiado el fijar el sueldo y prestaciones correspondientes a dicho cargo, en ese sentido debemos atender al tabulador de sueldos y prestaciones aprobado por este Órgano de Gobierno mediante la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2023, en donde se fija el parámetro mínimo y máximo de sueldo para el cargo de Coordinador Ejecutivo, siendo el mínimo la cantidad de $91,800.00 pesos y el máximo $108,200.00, aquí nos daría una propuesta para que quede en la cantidad un punto que se encuentre por abajo de la media entre el mínimo y el máximo que sería de $96,000.00 pesos.

¿Si están de acuerdo podemos proponer el acuerdo correspondiente a votación?

Entonces, Secretario favor de proceder a poner el acuerdo respectivo a este punto tomando en consideración las propuestas ya manifestadas.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Muchas gracias Presidente, se somete a consideración de los presentes el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba la designación del Mtro. Joaquín Ramírez De La Cerda, con el nombramiento de Coordinador Ejecutivo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Nuevo León, efectivo a partir del día 1° de octubre de 2023, fijándose un sueldo de $96,000.00 pesos mensuales, así como las

prestaciones correspondientes a dicho cargo, en términos de lo establecido en el tabulador de sueldos y prestaciones aprobado por este Órgano de Gobierno.

Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor:

C.P.C. Jorge G. Galván González	**A favor**
Lic. Javier Garza y Garza	**A favor**
Mtra. María Teresa Herrera Tello	**A favor**
Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño	**A favor**
Mtra. María Teresa Treviño Fernández	**A favor**
Mtro. Mario Treviño Martínez	**A favor**

A favor 6 votos, en contra 0 votos, en abstención 0 votos.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

Ahora bien, en relación al NOVENO punto del orden del día, señor Presidente tiene el uso de la voz para el desahogo del mismo.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Gracias, está a su consideración si alguien desea intervenir en el punto de Asuntos Generales, favor de manifestarlo. Secretario.

Mtro. Joaquín Ramírez de la Cerda, en uso de la palabra manifiesta: Si, quiero nada más hacer un paréntesis aquí, aunque no soy integrante del Órgano hacer un agradecimiento externarles mi agradecimiento a todos ustedes por la confianza que brindan a mi persona para continuar como Encargado del Despacho de esta dependencia tengan ustedes la seguridad que habré de cumplir con esta responsabilidad como hasta ahora, y tratar de sacar adelante todos los temas del Sistema Estatal Anticorrupción, entonces nuevamente muchas gracias y estoy a sus órdenes como siempre aquí en la Secretaría Ejecutiva, gracias.

Mtro. Mario Treviño Martínez, en uso de la palabra manifiesta: Muy bien, si no nadie más que desee hacer uso de la voz para participar en este punto de Asuntos Generales, pasamos al punto DÉCIMO del orden del día, relativo a la clausura de la presente sesión, así bien, después de haber agotado los puntos del orden del día, se da por terminada esta Segunda Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Nuevo León, siendo las 17:13 horas, del día 26 de septiembre de 2023, muchas gracias.----------

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE NUEVO LEÓN

C.P.C. Jorge G. Galván González
Titular de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

Lic. Javier Garza y Garza
Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León.

Mtra. María Teresa Herrera Tello
Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Lic. Juan Pablo Raigosa Treviño
Representante del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.

Mtra. María Teresa Treviño Fernández
Consejera Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Nuevo León.

Mtro. Mario Treviño Martínez
Magistrado de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

***ÚLTIMA HOJA CORRESPONDIENTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.*